EL CORREO DE CANTÁBRIA

PERIÓDICO TRISEMANAL DE INTERESES MORALES Y MATERIALES

TODO POR LA MONTAÑA Y PARA LA MONTAÑA,

Director: D. Antonio del Campo Echeverria

ANO XXIII

Santander 24 de Agosto de 1904

Núm. 102

EL COPREO DE CANTABRIA PUBLICASE LOS LUNES, MIERCOLES Y VIENNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Santander trimestre 2.50 ptas Fuera de la capital . . » 3 » Extranjero año 25 »

PAGO ADELANTADO

ANUNCIOS

Precios convencionales según su extensión y número de inserciones.

Comunicados y reclamos precios especiales

ya correspondencia dirijase á la administración Muello núm. 8

LLECTILE

Dia 24.—MIÉRCOLES.—San Bartolome, Santa Aurea, virgen, y Sau Patricio. Dia 25.—JUEVES.—San Luis, San Ginés, ySanta Patricia.

PROTUTO DE FISTUS

Como ya oportunamente dijimos la Sociedad Nueva Guirnalda ha repartido profusamente un folle o en el que se expone un lucido programa de festejos.

Aquí, en donde à última hora y sin prever nada, se confecciona malamente el programa de fiestas veraniegas, es digna de aplauso la idea de que con tiempo se estudie el modo de darimayor realce à nuestros escasos y poco lucidos festejos.

La falta de previsión se ha patentizado más este año que en los anteriores,

Se anunció el concuiso cívico militar y después se suprimió sin motivo justificado para el'o.

Esto ha hecho que la Comisión de Festejos no haya quedado en muy buen lugar.

Hijo el programa de festejos de la precipitación no podía por menos de dar los resultados que ha dado.

Para evitar en lo sucesivo lo que este año ha ocurrido, es necesario estudiar detenidamente los números que han de figurar en el programa, pues de lo contrario nos expondremos à que no puedan llegar á celebrarse los más importantes.

Teniendo esto en cuente, es por lo que desde el primer momento hemos recibido con aplauso la idea de la Sociedad Nueva Guirnalda, idea merecedora de apoyo y de estudio.

Claro es que el programa expuesto en el proyecto de que nos ocupamos es demasiado extenso para que integro se pueda celebrar; pero de él se puede entresacar aquello que más provechoso se considere.

El certamen internacional de orfecnes y el de bandas, las carreras de caballos y bicicitetas, el concurso cívico-militar, las regatas internacionales, la batalla de flores, la Exposición de industrias, y las cinco funciones teatrales gratis, para todos los niños de las escuelas públicas y asilados en los establecimientos de beneficercia, muy bien podrían incluirse en el programa de festejos del próximo año.

Para arbitrar recursos con que costear los gastos que tales festejos or ginasen, sería indispensable hacer un estudio sobre las cantidades que cada industria podría aportar.

En el mismo folleto de la Nueva Guirnalda se insertan datos acerca de los establecimientos que existen en Santander, datos que pueden facilitar el estadio á que nos referimos.

Según la importancia de cada establecimiento, podría señalarse una cuota que viniera á suministrar el dinero necesario.

Hay industrias que resultan altamente benesiciadas con la assuencia de forasteros, y otras á quienes no alcanza tan directamente esos benesicios.

Las primeras, como es natural, contribuirân con mayor cantidad que las segundas.

Por ejemplo, las fondas, los restaurants, los cafés y las casas de huéspedes, resultan altamente beneficiadas con que à Santander afluya gran número de veraneantes, porque sin muchas cosas se podrá pasar, por más que el que sale de casa no lo hace con ej dinero contado, pero sin comer radie pasa-

Estos e tablecimientos que tan directamente reciben los beneficios, son los llama, dos á aportar mayor cantidad para festejos, en la seguridad de que habrían de resultar beneficiados en el ciento por uno.

Según los datos del folleto existen en Santander, entre fondas, restaurants, cafés y casas de huéspedes un total de 246, las cuales contribuyendo una con otra a razón de treinta pesetas darían 7.380.

La Sociedad El Sardinero y la empresa del Tranvi. urbano podrían también facilitar cantidades en relación con los beneficios que la afluencia de forasteros las proporcionara, y otro tanto se obtendría de las líneas férreas que facilitan las comunicaciones con los pueblos del interior de la provincia.

Estudiando debidamente todo lo que muy â la ligera hemos indicado, podría conseguirse que Santander ofreciera un programa de fiestas muy variadas y lucidas, que es a lo que se debe aspirar.

Ramillete Literario

SONETO

Si he de vivir luchando con la suerte que me depara la fortuna impía, si he de sufrir un día y otro día sin que al placer mi espíritu despierte; si para tanto afan no he de ser fuerte aunque sea el llamarte cobardía ven muerte, que en tus brazos mi agonía empiece, y en la tumba me despierte. Ven muy despacio, ven y con tu aliento de nieve con amor besa mi trente cuando casi me encuentre agonizando, que quiero que me besen un momento, que una vez en la vida solamente alguien me bese, por morir soñando.

Luis Linares y Becerra.

que más provechoso se considere. DE SOCIEDAD

Para el ilustrado médico don Saturnino Regato, ha sido pedida la mano de la distinguida señorita Juana Barañano.

La boda se celebrara en breve.

Ha llegado à Castro Urdiales la distinguida familia del señor Trevijano, diputado à Cortes por Logroño.

Desde hace dias se encuentra en la villa de Santoña el distinguido orador sagradu don Juan Martínez, capellan de la cârcel Modelo y Predicador de S. M.

Hoy se cumple el primer aniversario de la muerte del ilustre marino montanés don José Venero y Ocejo, capitán inspector de la Compañia Trasatlantica.

Se hallan en Santander los señores marqueses de Marin, emparentados con las familias más ilustres de la aristocracía española.

También ha llegado à esta capital, acompañado de su distinguida familia, el señor conde de Peñaflor.

En casa de nuestro distinguido amigo don Isidoro del Campo, se encuentra el ilustre pinto: don Emilio Sala.

Todas las misas disponibles que se celebren mañana en las i glesias, capillas y oratorios de esta capital, serán aplicadas por el eterno descanso del excelentísimo señor don José Luis Ga lo y Diez Bustamente, diputado à Cortes que fué por Talavera de la Reina,

AYUNTAMIENTO

Bajo la presidencia del señor Martinez y Fernandez, se celebró anteayer la sesión extraordinaria que por falta de número suficiente de señores concejales no pudo celelebrarse el sâbado.

Concurrieron à la sesión veintiún concejales, y el señor Martinez manifestó que la Comisión especial de aguas ha venido trabajando sin descans) hasta tanto que el Ayuntamiento no llegue à la rescisión del contrato concertado con la empresa del Abastecimiento de Aguas.

Hizo presente que mientras esa solución no llegase, había que adoptar acuerdos que suavizaran los términos del conflicto.

y se dió lectura al siguiente dictamen:

"Ecmo. Sr.: Al estudiar esta Comisión especial el asunto del abastecimiento de aguas que le tiene V. E. encomendado, se encontró con que la Sociedad anónima para el abastecimiento de aguas de Santander tiene establecidas algunas tarifas distintas y que exceden à las auto izadas por V. E. en el pliego de condiciones que sirvió de base para la subesta de contratación, publicado en la Gaceta de 18 de junio de 1881. y acentado por ambas partes en la escritura pública que oportunamente se otorgó.

Dando a este hecho abusivo la importancia que realmente tiene, pues basta hacer presente á V. E. que, según la tarifa segunda publicada por la Compañía juntamente con el reglamento, se viene cobrando á los particulares 70 céntimos de paseta por cada metro cúbico de gasto, la Comisión acordó consultar con letrados los derechos y responsabilidades que de esto puedan resultar.

Los letrados en el informe que se presenta reconocen que la Sociedad no está autorizada para cobrar las tarifas 2.ª y 3.ª, constituyendo en particular la primera, una infracción clara y evidente de la clausula 8.ª del contrato, y un estado de hecho abusivo y opuesto al estado de derecho creado por la ley del contrato; y por lo tanto motivo suficiente para acordar la rescisión.

La comisión, convencida por los fracasos anteriores y por los ahora obtenidos en las gestiones intentadas, que la Sociedad de abastecimiento se niega à todo arreglo razonable y necesario para que se cumplan las obligaciones que ella aceptó, y para que el pueblo de Santander tenga el suministro del agua en la extensión y condiciones debidas, o ina que V. E. no tiene más remedio que ir à la incautación de las obras por todos los trámites que las leyes autorizan y al efecto propone à V. E. acuerd. lo siguiente:

I,º Rescindir el contrato que tiene hecho con la Sociedad para el abastecimiento de aguas de Santander con los manantiales de la Molina y de Lloreda.

2.º Que aunque para esta rescisión sea motivo suficiente el hecho referido en el preâmbulo se aplace la notificación del

acuerdo, hasta que esta comisión haga la recopilación completa y justificada de las demás infracciones del contrato cometidas por la Sociedad de abastecimiento. V. E, sin embargo acordará lo que mejor proceda.

Casas Consistoriales 20 de agosto de 1904.

—Luis Martinez, Pedro San Martin, Antonio Orallo y Eduardo Ruiz.,

Después se dió lectura también à un dictâmen suscripto por el abogado señor Ruano, en el que se ponían de manifiesto los derechos del Ayuntamiento.

Los señores Orbeta, Martinez, García del Moral, Gutiérrez, San Martin, Mateo, Toledo y Ruiz Huidobro, intervinieron en la discusión manifestándose en contra de la empresa de Abastecimiento en términos más ó menos expresivos.

Dióse lectura à la proposición del señor García del Moral, y à continuación al nuevo reglamento redactado por la Corporacion municipal.

El señor Orbeta propuso una enmienda al artículo primero, la que fué aceptada.

H: aqui parte del reglamento:

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

Articulo I.º El abastecimiento de aguas se dará en las zonas en las cuales se hallen establecidas las cañerías.

Art. 2.º La Sociedad se obliga á prolongar la red de distribución, siempre que el excelentísimo Ayuntamiento así lo acuerde y que de ello resulte que el importe anual de las suscripciones que con la prolongación de la tubería se obtengan, equivalgan al 10 por 100 del coste de la instalación de dicha tubería.

Art. 3.º El suscriptor en cualquier caso lo será con un plazo mínimun de dos años y no pasaran de cinco.

Las fechas de los abonos serán las de I.º de enero y I.º de julio de cada año, contândose por lo tanto, à partir de ellas, aunque la inscripción se haya hecho antes.

Se considera hecho el suministro, à los cuatro días de quedar instalada la tubería desde el empalme con la cañería general, hasta la segunda llave de paso.

Art. 4.º Los abonos correspondientes à cada finca se haran por separado, aunque pertenezcan à un mismo dueño y se consideraran unidos à las propiedades ó viviendas que reciban el agua; por consiguiente no podran transferirse de unas à otras ni se extinguirán por cambio de propietario ó arrendamiento del inmueble.

El suscriptor, sus herederos y causa habientes responderan en todo caso del precio de la suscripción hasta su fin, sin perjuicio del procedimiento contra el que se hubiere aprovechado del agua indebidamente.

Art. 5.° El abonado no podrà usar del agua para distinta ap'icación de a quella con que hubiera sido pedida y otorgada, bajo ningún pretexto, ni tampoco cederla ni venderla.

Tampoco podrá hacer variaciones en las cañerias, llaves y demas aparatos, sin previa autorización por escrito del director de la Sociedad.

Art. 6.º Todas las llaves, grifos, tubería y demás aparatos destinados al servicio de las suscripciones, á partir de la segunda llave de paso, son de cuenta de los suscriptores, quienes podrân adquirirlos donde mejor les parezca, siempre que sean del sistema adoptado por la Sociedad y previo reconocimiento y contraste por los agentes de ella, los cuales los someterán à las pruebas que juzguen convenientes.

También podrán encomendar á quien quieran la instalación, sujetândose à las prescripciones y recepción de la Sociedad, exceptuando la colocación del tubo de empalme con la cañería general y las dos llaves de paso, lo cual, aunque de cuenta del abonado, se ejecutará por la Sociedad ó por quien ella designe.

La dirección de la Sociedad podrá recusar al encargado por el propietario de la instalación por infracción de las prescripciones de este reglamento ó por filtas de actitud á los agentes de aquellas y à sus disposiciones ú observaciones, estando obligado á reemplazarle por otro que reuna las condiciones prudenciales necesarias.

Art. 7.º La Sociedad podra suspender el servicio, total o parcialmente, durante algunas horas del día ó de la noche ó por roturas, obstrucciones, reparaciones, ó límpia, sin que por esta suspensión tengan derecho á indemnización los suscriptores ó consumidores del agua.

Cuando ocurra alguno de estos casos, la Sociedad lo pondrà en conocimiento de la Alcaldía, la que, según el tiempo que pueda durar la suspensión del servicio, expondrá si se ha de poner ó no en conocimiento de

los abonados y del público.

Si, lo que es probable, la interrupción durara dias completos y pasase diez, dejaran los suscriptores de pagar el abono desde aque! en que empiece la suspensión hasta que se reanude el servicio, sin derecho à ninguna otra indemnización de daños y perjuicios.

Art, 8,° Si por otra cualquiera causa que no sea proveniente de fuerza mayor, los consumidores se viesen privados durante veinticuatro horas seguidas del agua en sus viviendas, no tendrân obligación de pagaria desde el dia en que verbalmente o por ascrito hagan la reclamación en la secretaría del Ayuntamiento hasta que la Sociedad pruebe en la oficina que se ha normalizado el servicio, quedando la Sociedad obligada â rebajar su importe à los suscriptores de las habitaciones que carezcan de agua y éstos á deducir dicho import? á los consumidores ó inquilinos.

Las interrupciones parciales del sumínistro, cuando durante un mes pasen de seis horas diarias, también darâ derecho á reclamación de los suscriptores en la secretaría municipal, quedando la Sociedad obligada en estos casos á deducir del importe total del suministro un 40 por 100, siempre que las intermitencias del servicio sean también debidas à causa que no fuera de fuerza

mayor.

Los consumidores que se encuentren en estos casos, podrân proveerse de agua en otras viviendas donde la haya y se la cedan, sin que por ello la Sociedad tenga derecho à imposición de multa alguna,

En la secretaria del Ayuntamiento se llevará un libro registro de todas los reclamaciones que hagan, los consumidores del agua, las cuales se pondran inmediatamente, en conocimiento de la Sociedad para que subsane las deficiencias que se denuncien ó los abusos que puedan cometersa.

Art. 9.º La Sociedad es irresponsable de las interrupciones por avería en los aparatos y tuberías de servicio particular de los suscriptores, no incluyéndose las del ramal de

toma ô empalme,

El suscriptor ó consumidor deberá dar aviso à la Sociedad de cualquier interrupción que se advierta en el servicio, consignándolo en un libro de reclamaciones que habra en las oficinas destinado a este objeto y las reparaciones interiores que sean necesarias serân de cuenta del suscriptor.

Ar. 10 Excepción hecha de las obras de reparación y limpieza, la Sociedad, sin previa autorización del Exemo, Ayuntamiento, no ejecutarâ obras en los viajes de aguas ni en la red de distribución, tuberías, llaves, grifos ó contadores de los abonados, ni introducirà en ellos modificación alguna.

Ayer volvió á reunirse la Corporación municipal en sesión extraordinaria para continuar discutiendo el proyecto de Reglamento para el servicio y distribución de aguas,

Con ligeras modificaciones fué aprobado el Reglamento, así como el dictamen de la Comisión especial de aguas respecto à la rescisión del contrato con el Abastecimiento.

Dada su mucha extensión, en números sucesivos publicaremos el Reglamento aprobado ayer por la Corporación municipal..

EL JAPÓN

(CONCLUSIÓN)

Aplacada la genofobia de los japoneses, abiertas sus playas à todo extranjero, aumentó el contingente europeo de modo extraordinario en aquellas regiones, terror de cuantos la visitaban. 2 000 europeos vivían en el Japón en el año 1880; cinco años después aumentan 250 extranjeros las estadísticas de forasteros, siendo la mayoría ingleses. 4.700 y 5.500 se contabañ en los años del 1896 à 900, notandose una disminución

en el número de los ingleses y un aumento en los franceses que de 200 que eran en el 85 llegan à 470 en 1900.

M. Verny, ingeniero francés de construcciones navales, fué à Yeddo llamado por el Mikado para dirigir las obras de un arsenal. Renunciando su cargo, nombróse en su lugar â M. Thibaudie que se encargó de las obras en el 69. Una flota japonesa fué construida por el señor Bertin, actual director general del Ministerio de Marina de Francia.

En la organización del ejército se nota también la influencia francesa, debido á las comisiones que en el 66, 74 y 88 fueron â vivir à Yokohama à instruir à los reclutas del Japón. Bousquet y Boissonade, prepararon los Códigos que el Mikado aprobó y promulgó como ley, hace aún pocos años.

Tan pronto como tuvieron los japoneses puertos y naves, comenzaron su emigración, que aumentando considerablemeute de año en año alcanza en 1886 un total de II mil emigrantes que à los diez años llegan à 46.000; 56,000 salen de su apatía en el 96 y progresando râpidamente la emigración llega à 125.000 tres años antes de comenzar la guerra actual. El territorio preferido por los emigrantes japoneses es el de los Estados Unidos, contândose en la actualidad en el archipiélago de Sandwich 40,000 nifones que trabajan en el cultivo de la caña.

La literatura del Japón, debido al aislamiento en que por tantos años vivieron, hâllase ahora en el período de su nacimiento pues las traducciones Je las obras de Shakespeare, Cervantes, Stuart Mill, Verne, Dumas, Gray, Kant, Spencer y otros, sembraron en las conciencias dormidas de los salvajes súbditos del Mikado, los gérmenes de una cultura que andando el tiempo llegarà à mostrarse ostensiblemente.

La primitiva poesía japonesa condensada en los libros sagrados del Kosiki, Niponghi y Norito sobre repugnar por la grosería sin límites de su religión, horripila con el relato de las ceremonias rituales y aburren por la

pesadez de su estilo.

Las producciones del período más culminante de su literatura, aparecen influidas por el gusto chino y llega á la nimiedad en la descripción, Manchadas con el mismo defecto se hallan las obras históricas de Hamouro Tokinaga y las poesías de Youkihira, Narihira y de la poetisa Ono-Komatchi, limpias completamente de toda idea didâc. tica, poética, filosófica, fenômeno facilmente explicable si se tiene en cuenta la falta de cultura á que la llevara su empeño en no tratarse con los europeos, dueños de 'oda la civilización que del Asia habían heredado aumentandola con la obra de su incansable ingenio.

El comercio y continuo trato con los franceses, alemanes, ingleses y americanos, determina la aparición de las novelistas japoneses, que si en un principio escriben cuentos sencillísimos, à propósito por sus fantasias, para entretenimiento de niños y doncellas, componen mas tarde novelas que, aun cuando se hagan cargantes por su empalagosa erudicción, no se hallan exentas de valor literario y llegan bien pronto à con vertirse en obras de importancia relativa, gracias à los esfuerzos de de Kióden, Bakin, Tanekiko y los Tamenagas y tantos otros cultivadores de los distintos géneros de la literatura japonesa.

Penayani,

EELLEUWELET

Con motivo del fallecimiento del magistrado don Antonio Sâenz de Miera hubo de suspenderse el lunes el juicio oral de la causa seguida contra Tomas Fernández, procesado por el delito de lesiones.

*** Ayer se vió la causa seguida por el Juzgado de Torrelavega contra Pascual Subimendi Alonso, procesado por lesiones gra-

El señor Fiscal solicitó la pena de un año, ocho meses y veintiun días de prisión correccional y ocho pesetas de indemnización.

La defensa sostuvo que el procesado no era autor del delito, y que por lo tanto procedía la absolución.

Tambien ayer se celebró la vista de la causa procedente del juzgado de esta capital, instruida contra Juan Bautista Viquean, acusado de hurto,

El ministerio fiscal en vista del resultado de las pruebas practicadas durante el juicio retiró la acusación y pidio que fuera absuelto el procesado, por falta de prueba.

Isaac Lavin Cobo, procesado por lesiones, ha sido condenado à 125 pesetas de multa y 32 de indemnización.

Por el primer teniente del regimiento de intantería de Cantabria, en funciones de juez instructor, se cita, liama y empiaza al soldado de aquel regimiento Francisco García Núñez, natural de Ampuero, para que en el término de 30 días se presente en el cuartel de la Ciudadela, de Pamplona, â hacer sus descargos en el expediente que se le està instruyendo por falta grave de primera deserción.

INSTRUCCION PUBLICA

La maestra titular sustituta de niñas, de Puente Arce (Valle de Piélagos), ha remitido una instancia à la Junta de Instrucción pública de Santander, suplicando dé las urdenes oportunas para que se la acrediten y satisfagan los haberes correspondientes à los meses de enero y febrero que está sin percibir.

PUBLICACIONES

Hemos recibido el número 144 de La Agricultara Española, importante Revista que publica en Valencia el doctor Aliño. Las interesantes materias que trata se pueden ver en el siguiente sumario:

Cultivo del lino, por el doctor Llorente.-Mecânica agrícola: Gradas ô rastras, por Devisu. - El gorgojo en la semilla de trigo. -Enfermedades parasitarias de varias plantas cultivadas y medios de combatirlas.-La filoxera del castaño.—Enemigos de las plantas. - Desecución de las frutas. - Apreci ción anticipada de la cosecha de vino.-La remolacha.—Sección de consultas.

DeNinas

La subasta de las minas Silvela número 8 288 y Rosario núm. 8 493, anunciada por esta Dalegación de Hacienda para el día 30 del corriente, se ha trasladado al 31 por ser festiva la primera de dichas fechas.

Monsieur Paul Chironze

Lecciones teórico-prácticas del idioma francés, así como de contabilidad por partida doble y correspondencia francesa, á domicilio.

Para informes en la administración de este periódico.

CRONICA

LOCALES

Con objeto de normalizar la administración de éste periódico, suplicamos á los señores suscriptores de fuera que se encuentran al descubierto, se sirvan ponerse al corriente, cosa que les agradeceremos.

El señor conde de Torreánaz, comisario regio de la Escuela de Artes é Industrias de esta capital, visitó anteayer aquel establecimiento de enseñanba.

El ilustre diputado por Santander prometió influir cerca del ministro de Instrucción pública, para que la Escuela sea atendida como la que más de su clase.

Por carecer de retretes ha sido denunciada la casa número 16 del Prado de San Roque. the 1 delega es about a

Los diputados provinciales adictos al senor Maura obsequiaron anteayer con un banquete al señor Fernández Hontoria.

El banquete se celebró en el Sardinero y á él asistieron además de los diputados provinciales, el Gobernador civil señor Gutiérrez de la Vega, el Alcalde señor Martinez y Fernández y otras distinguidas personas,

Conduciendo bastante pasaje anteayer entró en oste puerto procedente de América el vapor alemán Syria.

El lunes por la mañana visitó la Exposición de trabajos manuales el excelentísimo señor don Ramón Fernández Hintoria, subsecretario de la Presidencia.

El conde de Torreánaz permaneció próximamente unas dos horas en el Instituto de Carbajal, y al salir expresó su admiración por los trabajos allí expuestos.

El lunes fué visitado el señor Maura por una comisión de la Asociación de la Marina Mercante de Bilbao y otra de la de Santander.

Los comisionados salieron muy bien impresignados del recibimiento que les dispensara el ilustre jefe de Gobierno.

Ayer estuvo en Ontaneda, acompañado de su distinguida familia, el Gobernador civil señor Gutiériez de la Vega.

También visitó ayer al seño: Maura su intimo amigo el señor Bergés.

La Administración de Aduanas de Santander ha acordado la procedencia de abandono de una caja "José Suarez, peso bruto 171 kilos conteniendo dos camas de hierro y una mâquina de coser comprendida en la partido 13 del manifiesto del vapor Alfonso XIII que procedente de la Habana, llegó à este puerto el dia 22 de julio último.

Se hace público para que el que se crea con derecho a dichos bultos pueda reclamarlos en esta Aduana en el plazo 20 dias.

También se ha acordado la procedencia del abandono de dos cejas W, H. números, 8.034 y 8.046, con peso bruto de 277 kilos, contenier do ferretería, comprendido en la partida 30 del manifiesto del vapor Herrera. que procedente de Amberes llegó à este puerto el de 15 juio último.

El que se crea su due o, puede reclamar dichos bultos en el término de 20 dias.

La Intervención de Hacienda de esta capital ha ordenado le insercion en el Boletín Oficial de la provincia, de una circular sobre presentación del cupôn número 12 é intereses de inscripciones de la Deuda del 4 por 100 interior, vencimiento I,º de octubre.

PROVINCIALES

El sabado se declararon en huelga lo: obreros empleados en las fabricas de conservas de Castro-Urdiales.

El motivo de la huelga fué el de oconers e los obreros a que el dueño de una de las f.bricas de aquella villa admitiera a dos obreros que le fueron à pedir trabajo, faltanio con ello à los acuerdos tomados por la Sociedad sobre el asunto.

Como los obreros de otra fabrica no quisieran secundar la huelga, se promovió un pequeño alboroto, que fué solucionado satisfactoriamente.

La compañía que dirige el primer actor señor Montijano se halla actuando en el teatro Eusebio Sierra, de Liérganes, propiedad del acaudalado capitalista señor Canales.

Para el debut se puso en escena la chistosisima comedia Pascual Cordero, siendo sus interpretes m'iy aplaudidos.

En la noche del 17 al 18 del corriente se cometid un robo en el establecimiento del vecino del pueblo de La Cueva (Castañed 1), don Eugenio Cruz.

Para llevar à cabo su propósito, los ladrones penetraron por una ventana de la parte Norte del edificio que dá à unos pradus, desencajando para ello un barrote de dicha ventame,

Los ladrones se llevaron 40 cajetillas de tabaco de hebre, de 45 céntimos cada una; 20 de pitillos, del mismo precio; tres botellas de cognac, y unas 100 à 125 pesetas en metalico que habia en el cajón del mostrador.

A pesar de las pesquisas practicadas por la guardia civil de Cayón, no ha sido posible encontrar a los autores del robo.

La guardia civil del puesto de Los Carabeos ha detenido á los jóvenes Fidel Martínez Ortega, Benigno Marina Bueno, Julián García Jorrín y Antonio Martinez Corral, vecinos del barrio de San Andrés, por haber sacado dos caballerías de una cuadra, propiedad de don Juan Seco, y haberlas hecho correr por el campo con una lata atada á la Cola sublinar recursos consous cos sion

Las caballerías han sido encontradas en unos prados situados à bastante distancia de la casa del señor Seco.

El día 17 del actual ocurrió una sensible

desgracia en la mina Patricia, sita en Garmas del Cuo, en la falda de Uzllares (Asturias).

Parece ser que al dar la última descarga en una galería, uno de los barrenos tardaba mucho en salir por lo que el obrero Desiderio Cano, de 34 años de edad, casado y con cuatro hijos, natural de Gibaja, en esta provincia, fué à ver si se había apagado la mecha 5 que otra causa podía ser la que impidió al barreno hacer explosión.

Pero al tiempo de acercarse salió el tiro, que arrancó gran cantidad de escombros que dieron de lleno I infeliz, dejàndole muerto en el acto.

El Juzgado se persono en el lugar del suceso é instruyó las primeras diligencias.

El catedrâtico del Colegio de San Juan Bautista, de Santoña, don Mariano Martinez Mediano, ha presentado la dimisión de su cargo en atención á haber sido nombrado director del colegio de segunda enseñanza de Ramales.

El viernes último estuvo en Castro Urdisles la colonia escolar de Villaverde, al frente de la cual está don Emeterio Rodriguez.

Acompañaban à la colonia el auxiliar don Manuel Gordo y el médico señor López Zamora.

Dicha colonia escolar està compuesta de 20 niños, todos los cuales han mejorado notablemente durante el tiempo que han hecho la higiénica vida del campo.

El Alcalde de Reinosa ha remitido á este Gobierno civil el recurso de alzada interpuesto por don Luis De-Vos Stranch, contra acuerdo del Municipio de aquella villa sobre reforma y entrega de la segunda enseñanza de aquella villa à los religiosos de Ploermel.

Según las noticias últimamente recibidas, la huelga de los obreros de las fabricas de conservas de Castro Urdiales puede considerarse resuelta.

BOLSA

MADRID	DIA	23
Deuda 4 % interior al contado	77	50
Id. 5 % amortizable	97	20
Acciones del Banco de España	477	00
Compañía de Tabacos	418	00
Norte de España	00	00
Obligaciones de Ariza á Valladolid,	000	00
París á la vista		
Londres á la vista	00	00

San Sebastián 23

El señor Rodriguez San Pedro estuvo en Miramar á la hora acostumbrada y puso á la firma varios decretos de la Presidencia y de Marina.

Entre los decretos firmados figura uno resolviendo una competencia entre el Gobernador y el juez de Santander.

Don Alfonso recibió hoy á varias personas que habían solicitado audiencia.

El ministro de Estado ha manifestado que la tranquilidad era completa en toda España.

Nuestro representante en Bélgica señor Pérez Caballero saldrá á fines de mes para Bruselas, con objeto de hacerse cargo de su destino.

El viernes se espera que llegue á esta capital el señor Maura.

Madrid 23

El señor Sánchez Guerra ha negado que trate de publicar una Real orden aclaratoria del reglamento para la ejecución del descanso dominical.

Ha dicho que los defectos del reglamento se corregirán con la práctica.

Ha llegado á San Sebastián el señor Canalejas.

La huelga de Vinaroz sigue en el mismo estado.

Indicase para el puesto de Consejero del Supremo de Guerra y Marina al general Ramos Izquierdo.

El general Linares ha últimado ya el proyecto de reorganización de las guarniciones de Ceuta y Melilla.

Dicen de París que Mr. Pelletan enviará dos subcomisiones á la Indochina.

Según se dice el próximo contingente de Guerra no excederá de 40.000 hombres.

La Dirección general de Agricultura ha declarado cancelados once registros mineros.

Se ha concedido un plazo de 15 días para el pago de los títulos de propiedad de otros 16 registros.

En breve se declarará franco y registrable, por renuncia de sus actuales dueños, el terreno de 22 minas.

Todos estos registros y minas corresponden al distrito de Santander.

El 2 de octubre irá el Rey á Salaman-

ca con objeto de inaugurar el curso en aquella Universidad.

Dicen de Londres que un telegrama de Chefú da cuenta de que el dia 21 los japoneses reanudaron el bombardeo á Port-Arthur.

El combate duró desde las seis de la mañana hasta la una de la tarde.

Los fuegos de las baterias rusas redujeron al silencio el de las japonesas, cuya flota se retiró con averías.

Las tropas del Japón tuvieson muchas pérdidas.

Un despacho de Shanghai dice que el Tribunal Marítimo encargado de informar respecto á la destrucción, cerca de Port-Arthur, del vapor inglés Hispania, por un torpedero-ruso, ha fallado que fué atacado y hechado á pique sin causa que lo ALMUERZOS A 3 PTAS. — COMIDAS A 4 PTAS. justificase.

Despachos de Londres confirman la llegada de un refuerzo de 30.000 hombres procedentes de la Mandchuria á las tropas japonesas sitiadores de Port Arthur,

Añade el despacho que esto prueba la decisión de los japoneses de seguir el sitio hasta obtener el éxito y si fuera preciso reunir allí más tropa ó renovar el sitio.

El mismo despacho dice que las operaciones de Liaoyang siguen en el misterio.

Antonio del Campo Echeverria "PLUTARCO MONTAVES"

Ensayo de un catálogo biográfico de MONTANESES ILUSTRES CON UN PRÓLOGO DE

Don Ildefonso Llorente Fernandez

PRECIO: 3 PESETAS Se halla de venta en la Administración de este periódico.

RESTAURANT EL CANTABRICO

PEDRO GOMEZ FERNANDEZ

Socio gerente que fué de La Villa de Suanceg Calle Hernan v tés (Plaza Nueva) PALACIO DEL SENUR GARCIA MACHO TELEFONO NÚM. 209

COCINA FRANCESA Y ESPAÑOLA ERVICIO A LA CARTA COMEDORES AMPLIOS É INDEPENDIENTES

Plato del dia: Rosbif con patatas glaceadas

HOTEL SUIZO FUENTES DEL FRANCÈS

Se sirven banquetes, bodas y bautizos, previo ajuste y condiciones.

HOSPEDAJE DESDE 6 PTAS.

Coche á la estación de Solares y á la de Villaverdo de Pontones, previo aviso.

Se alquilan chalets con jardines y cocheras.

PROBAD EL COGNAC DOMECO de Santander.

Distilado con vino puro de jerez, es el me; or y único; gran premio. Concurso de a alisis.

PARIS 1900



EL FRANCES ENSENADO

en diez meses

Un sacerdote profesor (doce años de experiencia,) aceptaria un discipulo de bnera fa. milia que desee pasar á Francia para aprender francés, inglés, contabilidad, etc.; Abba-Turon á Pontacq prés Pau.



Inofensivo, suprime el Copáiba, la Cubeba y las inyecciones. Cura los flujos en

Muy eficáz en las enfermedades de la vejiga; Cistitis del cuello, Catarro de la vejiga, Hematuria. Cada Cápsula lleva el nombre

PARIS, 8, rue Vivienne, y en las principales Farmacias.

- 29 -

las manos, tomando por remedio volver la proa al viento y echar dos áncoras á la mar para entretener con esto algun tiempo la muerte que por cierta tenian; y aunque el miedo de morir era general en todos, en mi era muy al contrario, porque con la esperanza engañosa de ver en el otro mundo á la que hacía tan poco que de este se había apartado, cada punto que la galeota tardaba en anegarse ó embestir en las peñas, era para mí un siglo de más penosa muerte: las levantadas olas que por encima del bajél y de mi cabeza pasaban, me hacian estar atento á ver si en ellas venía el cuerpo de la desdichada Leonisa,

No quiero detenerme ahora, joh Mahamut! en contarte por menudo los sobresaltos, los temores, las ansias, los pensamientos que en aquella luenga y amarga noche tuve y pasé, por no ir contra lo que primero propuse de contarte brevemente mi desventura; basta decirte que fueron tantes y tales que si la muerte viniera en aquel tiempo, tuviera bien poco que hacer en quitarme la vida: vino el dia

- 28 -

de catorce horas nos vimos à seis millas ô siete de la propia isla de donde habíamos partido, y sin remedio alguno ibamos à embestir en ella, y no en alguna playa, sino en unas muy levantadas peñas que à la vista se nos ofrecian, amenazando de inevitable muerte nuestras vidas: vimos á nuestro lado la galeota de nuestra conserva, donde estaba Leonisa y à todos sus turcos y cautivos remeros haciendo fuerza con los remos para entretenerse y no dar en las peñas: lo mismo hicieron los de la nuestra con más ventaja y esfuerzo á lo que pareció que los de la otra, los cuales cansados del trabajo, y vencidos del tesón del viento y de la tormenta, soltando los remos se abandonaron y se dejáron ir à vista de nuestros ojos à embestir à las peñas, donde dió la galeota tan grande golpe, que toda se hizo pedazos: comenzaba à cerrar la noche, y fué tamaña la grita de los que se perdian y el sobresalto de los que en nuestro bajél temían perderse que ninguna cosa de las que nuestro Arraez mandaba, se entendía ni se hacía, solo se entendía á no dejar los remos de

- 25 -

Preguntéle, ¿si era también saya la cristiana? díjome que no, sino que Yzuf se quedaba con ella con intención de volverla mora y casarse con ella: y así era la verdad, porque me lo dijo u o de los cautivos del remo que entendía bien el turquesco, y se lo había oído tratar á Yzuf y á Fetala.

Díjele à mi amo que hiciese de modo como se quedase con la cristiana, y que le daría por su resc ite solo diez mil escudos de oro en oro. Respondióme no ser posible pero que haría que Yzuf supiese la gran suma que le ofrecia por la cristiana, quiza llevado del interés mudaría de intención y la rescataría. Hizolo así, y mandó que todos los de su galeota se embarcasen luego, porque se queria ir à Tripol de Berbería, de donde él era. Yzuf así mismo determinó ir à Viserta: y así se embarcaron con la misma priesa que suelen cuando descubren ó galeras de quien temer, ó bajeles à quien robar: movióles à darse prisa, por parecerles que el tiempo mudaba con muestras de borrasca. Estaba Leonisa en tierra, pero no en parte

M.E.C.D. 2017

CORREOS

Las horas de servicio en esta adminisracion principal de Correos serán las siguientes:

Correo general de Madrid: llega, 8'45 manana; sale 4'45 tarde.

Bilbao, correo: llega, 11 mañana y sale 12,25 tarde.

Bilbao, mixto: llega, 6'15 tarde; sale 6'15 de 7'36; correo 16'45. tarde.

Cabezón de la Sal, correo llega, 1'45 larde; las 9'36. ssle 2'25 tarde.

sale, 11'15 menana.

Torrelavega, mixto: sale 8'10 mahana. Peatones à Penacastillo, Cueto, Monte; y San Roman salen á las tre de la tarde. Entrega de apartados: de 9 á 10.15 mañana, 14.45 y 18-40.

de 11'40 á 2 tarde y de 3'30 á 5 tarde. Becepción de certificados, valores declarados á objetos asegurados: de 9 á 12 mañana, 12'25

y 1'15 tarde y 3'30 a 5 tarde. Entrega de valores declarados y objetos ase

ALTITUTED AND FILE. -- COMMISSION A REPLACE.

gurados: de 9 à 12 mañana; 12'25 à 1 tarte, 3 ue 5'30 a 5 tarde.

Entrega de correspondencia de lista; de 9 à 10.15 manana; de 12.30 à 2 tarde, y de 3.30 à 5 tarde.

Salida de carteros: a las 12 de la mañana; 3'30 y 5 tarde. Recogna de buzones: á las 10 y 12 maña-

de y a 11 mañana y de 3'30 1 z tarde.

Reclamaciones é incidencias de certificados.

na y 8 nocne. Periódicos é impresos presentados por las

empresas: de 8 à 11 mañana.

FERRO-CARRIL DEL NORTE Salidas de Santander à Madrid: mixto à las

Llegadas à Santander: mixto 18'45; correo à

Tren de mercancias. - Sale para Bercena à Cabezón de la Sal, mixto: llega 4'45 tarde, las 6'09 de la tarde, y llega otro de Barcena a las 11'31 de la mañana.

FERROJARRIL CANTABRICO

Salidas de Santander à Cabezón: 7.30, 11.30,

Salidas de Cabezón á Santander: 7'15, 14'50, 11-55 y 18-30.

Los trenes de esta Compañía están en combinación con las líneas de coches de Asturias, Comillas, etc. Los viajeros tomarán y dejarán stos coches en la estación de Cabezón.

Coches. - En Puente San Miguel para Santillana y en Cabezón para Cabuérniga, Comillas, Llanes é Infiesto; estos dos ultimos en combinacion (un el ferrocarril de Oviedo à Infiesto.

FERRJCARRIL DE BILBAO

Salidas de Santander (Fielato).-Para Bilbio, á las 6,45, 9,55 2,05 tarde (correo) y 5,15. Para Marron, ja las 17'25.

Para Solares, à las 8'20, 10'05, 12'05, 14'50 y Satidas de Santander (Mercancias). - Para Bilbao á las 8'01, 13'11 (correo) y 17'20.

Para Marrón, a las 17.45. Para Solares, à las 8'30, 10'21, 12'23, 150'0 y

Llega las à Santander (Fielato). - De Bilbao, á las 10°53 (correo), 16°11 y 20°58.

De Marron, à las 9.12. De Soiares, a las 8'07, 10'27 12'59, 15'08 y

De Solares à Orejo (trenes mixtos). - Salidas

de Solares, a las 17'35 y 20'15. Salidas de Orejo, i las 17'50 y 23'32. Llegadas à Ore,o, à las 17:38 y 20:18. Llegadas a Solares, á las 17'53 y 20'35.

En com inación con el tren que de Santander sale para Solares à las 14'50 hay coche en Astillero para Selaya.

En Gibaja, coches para Ramales, Arredondo,

Soba y Lanestosa. En Marrón, parra Limpias En Tre o para Castro, Laredo, Colindes, Hazas. y Voto, y servicio combinado con los vapores Zurcetas Santona y Laredo.

En Gama, coches a San oña. En Borlanga pa ra Solórzano, Hazas, Meruelo, Noja é Isla.

FERROCARRIL DEL ASTILLERO

A ONTANEDA

Horas de salida: de Santander, 7'co, 11'03, 14'23 correo y 18'42. Salidas de Ontaneda: 7'42 correo, 11'26, 14'40

у 18'56.

Llegadas à Ontanada: 9'12, 12'25, 16'07 ccrreo y 20'26. Llegadas à Santander: 9'18 cerreo, 13'05 16'16 y 20,32.

TRANVIA URBANO

Sali las de Peñacastillo .- A las 6'30, 8, 8'45 9'30, 10'15, 11 y 11'45 mañana y 2'30, 3'15, 5, 1'45, 5'30, 6'15, 7, y 7'45 tarue.

Salidas de Puerto Chico. - A las 7'15, 8, 8'45 9'30, 10'15, 11, 11'45, y 12'30 mahana, y 2'30 3'15, 4, 4'45, 5'30, 6'15, 7, y 7'45 tarde.

NOTA. - Los dias festivos el servicio ordinario se hara desde el Correo a Peñacastillo desde las 7'30 de la mañana á las 7 de la noche saliendo del Correo, por la mañana á las medias horas y por la tarde à las horas enteras.

ES EL MEJOR Y EL MAS ACREDITADO!!

Desconfiese de los imitadores, que no solo intentan imitar el producto, sino que copian nuestro nombre de Callicida y hesta la forma de nuestros anuncios para sorprender al público. Ninguno es de tan seguro resultado comomo el Ca-Ilicida Escrivá.

ES EL NOMBRE DE ESCRIVÁ Vondese en todas las farmacias, drogueria y bazares.

1122 AÑOS DE ÉXITO CRECIENTE en la curación de los callos y durezas. Es incoloro, no mancha, de aplicación sencillisima. Calma el dolor siguiendo las instrucciones se obtien; una curación radical.

6 REALES EL FRASCO Depósito general: Viuda de Escrivá, farmacia de la Estrel Fernando VII, 7.-BARCELONA.

las noticios suma mama recibidas.



Se vende una gran partida en esta imprenta

las enfermedades biliosas, es el

PURGANTE ——de ANDRES Y FABIA——
Farmaceútico premiado de Valencia Corrige inmediatamente:

Inapetencias, Acideces, Náuseas, Indigestiones,

Alecciones nerviosas, Irregularidades del ménstruo, Vaidos, Vómitos,

Estrenimiento dolores de cabeza,

y otros padecimientos de estómago.

Se emplea también como simple purgante, por ser agradable al paladar, suave y rápido en su efecto. De venta en Santander, farmacia de Calvo y Plaza, calle de la Blanca y principalesde la cindad a 2 pesetas caja.

Ponemos en conocimiento de nuestros lectores que la imprenta de este periódico sigue encargándose de la confección de toda clase de trabajos pertenecientes al arte tipográfico, tales como membretes, circulares periódicos, carteles, prespectos y facturas, en negro, en colores ó dorado.

También tiene á la venta buen número de impresos para el comercio y todos los modelos necesarios á los ha ilitados y Maestros de Primera Enseñanza.

- 26 -

que yo la pudiese ver, sino fué que al tiempo de embarcarnos llegamos juntos à la marina: llevabala de la mano su nuevo amo y su mas nuevo amante, y al entrar por la escala que estaba puesta desde tierra à la galeota, volvió ios ojos à mirarme, y los mios que no se quitaban de ella, la miraron con tan tierno sentimiento y dolor, que sin saber como, se me puso una nube ante ellos que me quitó la vista, y sin ella y sin sentido alguno di conmigo en el suelo: lo mismo me dijeron después que había sucedido à Leonisa, porque la vieron caer de la escala à la mar, y que Yzuf se habis echido tras de eils y la sacó en brazos: esto me contaron dentro de la galeota, de mi amo; donde me habian puesto sin que yo lo sintiese; mâs cuando volvi de mi desmayo y me vi solo en la galeota, y que la otra tomando otra derrota, se apartaba de nosotros, llevándose consigo la mitad de mi alma ó por mejor decir toda ella, cubriósame el cora. zon de nuevo, y de nuevo mildije mi ventura y llamé à la muerte à voces; y eran tales los

sentimientos que hacia, que mi amo enfadado de oirme, con un grueso palo me amenaze, que sino callaba me nialtrataria.

Reprimí las lágrimas, recogí los suspiros, creyendo que con la tuerza que les hacia rebentarian nor parte que abriesen puerta al a'ma que tanto deseava desamparar este miterable cuerpo; mas la suerte aun no contenta de haberme puesto en tan encogido estrecho ordenó de acabar con todo, quitándome las esperanzas de todo mi remedio, y fué que en un instante se declaró la borrasca que ya se temía, y el viento que de la parte del Mediodia soplaba y nos embestía por la proa, comenzó á reforzar con tanto brío, que fué forzoso volverle la popa y dejar correr el bajél por donde el viento queria llevarle, con harto riesgo de los que en él llevaban puesta la conflanz i de sus vidas. Llevaba designio el Arraez de despuntar la isla, y tomar abrigo en ella por la banda del Norte; mâs sucedióle al reves su pensamiento, porque el viento cargó con tanta furia, que todo lo que habíamos navegado en dos dias, en poco más

con nuestras de mayor tormenta que la pasada, y halla nos que el bajel había virado un gran trecho, habiéndose desvindo de las peñas un buen trecho, y llegado e à una punta de la isla; y viéndose tan a pique de doblarla turcos y cristianos, con nueva esperanza y fuerzas nuevas al cabo de seis horas doblamos la punta, y hallamos más blando el mar y más sosegado, de modo que más facilmente nos aprovechamos de los remos, y abrigados con la isla tuvieron lugar los turcos de saltar en tierra para ir â ver, si había quedado alguna reliquia de la galeota que la noche antes dió en las penas; mas aun no quiso el cielo concederme el alivio que esperaba tener de ver en mis brazos el cuerpo de Leonisa, que aunque muerto y despedazado holgara de verle por romper aquel imposible que mi estrella me puso, de juntarme con él como mis buenos deseos merecian; y así rogué à un renegado que que la desembarcarso que le buscase y viese si la mar le había errojado á la crilla; pero como ya ne dicho todo esto me nego el cielo, pues al mis-